



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Abril de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

PSOE y PP dan el primer paso para renovar el Poder Judicial	EL PAÍS
Operación policial contra el blanqueo de dinero	EL PAÍS
Juicio del 11-M	EL PAÍS
El Gobierno mirará con lupa las listas `abertzales` pero “sin retorcer la ley”	EL PAÍS
Un juez de Valladolid descarta que una licenciada pueda sufrir maltrato	EL PAÍS
Reacciones al auto del titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Valladolid EL DÍA DE VALLADOLID	
La Generalitat asume pro primera vez competencias sobre notarios y registradores LA VANGUARDIA	
Los ayuntamientos carecen de urbanistas cualificados	NEGOCIO
La UE busca un acuerdo para castigar con prisión el racismo y la xenofobia	EFE



El portavoz del PSOE, Diego López Garrido, y el del PP, Eduardo Zaplana, en el Congreso. / RICARDO GUTIÉRREZ

PSOE y PP dan el primer paso para renovar el Poder Judicial

Zaplana acepta el pluralismo profesional pero rechaza el político

A. DÍEZ / C. E. CUÉ, Madrid

Por primera vez desde que expiró el mandato del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el pasado noviembre, se atisba una posibilidad de que el PSOE y el PP se pongan de acuerdo en

afrontar su renovación. Los socialistas han propuesto abrir el Consejo al mayor pluralismo profesional y político. El PP acepta el primer criterio y pone objeciones al segundo. La novedad está en que el diálogo continúa.

Desde que el pasado mes de marzo el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, anunció que el PP recibiría una oferta para renovar el CGPJ que "no podría rechazar", se ha avanzado mucho toda vez que esa renovación se daba por abandonada. Los portavoces parlamentarios del PSOE y del PP, Diego López Garrido y Eduardo Zaplana, se reunieron ayer tras escribirle el primero una carta en plena Semana Santa para empezar la negociación sobre "nuevas bases".

Zaplana respondió que sí y ese espíritu se confirmó ayer en la primera reunión y con ese ánimo continuarán la próxima se-

mana. La propuesta socialista se basa en la renuncia propia, como partido ganador de las elecciones, a tener la mayoría en el órgano de gobierno de los jueces y que el PP, a su vez, renuncie a tener la llamada "minoría de bloqueo", que se consigue con nueve de los veinte puestos que conforman el Consejo, más el presidente.

Además, en el Consejo debe entrar el "mayor número de asociaciones profesionales". Se piensa en añadir a la conservadora y mayoritaria Asociación Profesional de la Magistratura y a la progresista Jueces para la Democracia, la moderada Fran-

cisco de Vitoria, ausente en el actual Consejo.

A iniciativa de Zaplana, ambos grupos se reunirán con las asociaciones para escuchar sus opiniones. Eso sí, López Garrido recordó que el CGPJ no es un órgano "corporativo" de representación de los jueces sino "político", de extracción parlamentaria como fija la Constitución. No hay acuerdo de momento en la otra parte de la propuesta socialista: "Pluralismo político". Que se traduce en que la mayoría de los grupos tengan capacidad de propuesta. Y desde luego el PNV, ausente en el actual Consejo.



Vehículos intervenidos en la Operación Hidalgo permanecían ayer estacionados en la Comisaría Provincial de Marbella. / ALEX ZEA

Los tres notarios detenidos no comunicaron sospechas sobre la firma clave del blanqueo

Anticorrupción investigó despachos de abogados en Marbella y Ámsterdam simultáneamente

LUIS GÓMEZ / JUANA VIÚDEZ, Marbella. Marbella cuenta con 10 notarios en activo, tres de los cuales fueron detenidos el martes en el curso de la Operación Hidalgo contra el blanqueo de capitales. Ninguno de los

tres comunicó sospecha alguna acerca de las operaciones efectuadas por la firma Santa Ana 1, asociada al despacho de Cruz-Condé, según fuentes judiciales. De dicha empresa nacen cientos de sociedades que forman

la presunta trama de lavado de dinero procedente del crimen organizado. Un fiscal español, Francisco Jiménez Villarejo, estuvo presente en el registro de un despacho de abogados en Ámsterdam (Holanda).

Dos años después, las similitudes entre la Operación Ballena Blanca y la Operación Hidalgo (que inicialmente arrancó en el nombre de Operación Montecristo) parecen evidentes, tanto es así que en ambos casos se produjo la detención de tres notarios, dos de ellos coincidentes. Los expertos muestran su sorpresa por el hecho de que, a la vista del precedente del caso *Ballena Blanca*, se haya podido reproducir un esquema muy parecido, basado en la creación de un número ingente de sociedades, sin que haya despertado la sospecha de los notarios, que están obligados por ley a comunicar a las autoridades cualquier operación que resulte sospechosa. Según fuentes jurídicas, no ha sido este el caso de los tres detenidos, que no comunicaron ninguna incidencia relacionada con la firma Santa Ana 1, de donde arranca buena parte de la trama que ha dado lugar a la operación policial.

El Consejo General del Notariado emitió ayer una nota en la que manifestaba que los "tres notarios presuntamente relacionados con la denominada Operación Hidalgo han venido colaborando con este Órgano Centralizado desde su creación en la detección de operaciones con riesgo de estar vinculadas al blanqueo de capitales. Dichos notarios han cumplido con sus deberes mediante la debida confección del Índice Único Informatizado, que contiene los datos de todas las escrituras que autorizan. Además, cada uno de ellos ha comunicado diversas operaciones de riesgo, algunas de las cuales, tras su análisis por este Órgano, fueron remitidas a las autoridades competentes en esta materia".

La nota no especifica si alguna de las operaciones comunica-

das tenía alguna relación con la sociedad Santa Ana 1, objeto central de la investigación policial. Se da la circunstancia, además, de que una de las notarias tenía su domicilio en el mismo edificio donde estaba radicada la sede social de Santa Ana 1.

La citada empresa gestionaba cientos de sociedades con un mismo procedimiento: adquiriendo el 1% de las acciones de las compañías tapaderas. Ese 1% le permitía ordenar todo tipo de operaciones sin que lograra conocerse la verdadera identidad del propietario mayoritario de dichas compañías. En la práctica, por tanto, Santa Ana 1 actuaba en España como propietaria de cientos de empresas.

En el esquema descubierto por la policía aparece una relación muy estrecha con un despacho de abogados domiciliado en

Ámsterdam (Holanda). "Las relaciones eran tan intensas, las entradas y salidas de capitales eran tan frecuentes que era lógico suponer que ambos despachos actuaban coordinadamente", especificó una fuente judicial. El dinero se lavaba en España y posteriormente, en algunos casos, regresaba a su origen a través de paraísos fiscales, fundamentalmente radicados en las Antillas Holandesas.

Operación en Holanda

Por dicho motivo, la Operación Hidalgo comenzó a la misma hora en dos puntos de Europa, Marbella y Ámsterdam, donde se procedió al registro coordinado de ambos despachos para evitar la fuga de documentación. Para ello, uno de los dos fiscales anticorrupción instalados en la

Costa del Sol, Francisco Jiménez Villarejo, se desplazó a la capital holandesa para presenciar *in situ* las operaciones policíacas. El otro fiscal, Juan Carlos López Caballero, siguió las actuaciones efectuadas en Marbella.

La Operación Hidalgo arrancó nada más concluir la Operación Ballena Blanca. Por entonces, otoño del año 2005, la UDEF (Unidad Delincuencia Económica y Fiscal) disponía de información acerca de las actuaciones de algunos despachos de abogados en Marbella, entre otras cosas porque había clientes relacionados con Ballena Blanca que utilizaban los servicios de otros despachos de abogados. A partir de algunos casos sueltos, la unidad policial encontró indicios para sospechar de algunas actuaciones del despacho Cruz-Condé. La diferencia estaba en que dicho despacho tenía mucho más renombre y clientela que el de Fernando del Valle.

La estrategia de Cruz-Condé ha sido más sofisticada que la practicada en su día por Fernando del Valle, según explican en la Fiscalía Anticorrupción. En el caso de la Operación Hidalgo, las detenciones se han limitado a tres notarios, seis abogados y diez clientes. El número de detenciones en la Operación Ballena Blanca fue superior. En aquella ocasión, el 12 de marzo de 2005, la operación arrancó con 40 detenidos. La causa fue muy simple: una buena parte de los empleados del despacho Del Valle Asociados, entre ellos secretarías y personal auxiliar, figuraban como administradores de cientos de sociedades.

Ballena Blanca, Malaya e Hidalgo han sido las tres grandes operaciones con epicentro en Marbella. Hasta el momento, suman casi 200 detenciones.

Ocho clientes buscados

L.G.F.I.P. Marbella. Los agentes de la UDEF (Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal) del Cuerpo Nacional de Policía no consiguieron completar la lista de personas que pensaban detener en el inicio de la Operación Hidalgo. De los 27 sospechosos iniciales, incluidos siete abogados y tres notarios con despacho en Marbella, la policía busca todavía a ocho personas que supuestamente habían utilizado los

servicios del despacho de abogados Cruz-Condé para ocultar propiedades procedentes de actividades ilegales, como el tráfico de armas, drogas y prostitución.

Los clientes del bufete buscados por la policía son todos ciudadanos de la Unión Europea y de nacionalidades británica, sueca y belga, entre otras, y están reclamados por las policías de sus países. Al menos uno de ellos guarda relación con la Opera-

ción Ballena Blanca, desarrollada en marzo de 2005.

Mientras el Juzgado de Instrucción número 2 de Marbella emite comisiones rogatorias internacionales para localizar a los ocho sospechosos, la policía sigue analizando la documentación intervenida en el arranque de la Operación Hidalgo, que ocupa una habitación entera de la Comisaría Provincial de Málaga. Fuentes policíacas esperan nuevas detenciones.

El juez libera a los tres fedatarios marbellíes, uno de ellos bajo fianza

J. V. Marbella

El juez instructor de la operación Hidalgo contra el blanqueo de capitales en Marbella (Málaga), Francisco de Urquía, dejó ayer en libertad sin fianza y con cargos de blanqueo a los notarios Joaquín Crespo y Amelia Berjillos, que ya habían sido detenidos hace dos años en la operación Ballena Blanca, e impuso una fianza de 50.000 euros al también notario Mauricio Pardo. Los tres fedatarios públicos deberán presentarse ante el juzgado los días 1 de cada mes.

El magistrado liberó también a Pastora Nicolás, secretaria del despacho Cruz Conde, epicentro de la supuesta trama de blanqueo; a Adelina Ruiz, secretaria de un gabinete de economistas que asesoraba al bufete de abogados; a María Teresa Roca, cuñada del principal imputado, el abogado Rafael Cruz-Conde, y a otra imputada, de iniciales P. G. A. A las cuatro, el juez les imputa también un delito de blanqueo.

Urquía tomó ayer declaración a siete de los 19 detenidos en el arranque de la operación Hidalgo. El resto de los arrestados el pasado martes permanecían a última hora de ayer en los calabozos de la Comisaría Provincial de Málaga.

Desde primera hora de la mañana de ayer, decenas de periodistas esperaban la llegada de los primeros detenidos en la Operación Hidalgo, clon de Ballena Blanca, centrada en el despacho de abogados marbellí Cruz-Conde. También pululaban por las inmediaciones de la sede judicial marbellí numerosos abogados que no se atrevían a confirmar los nombres de sus defendidos porque todavía estaban negociando los cachés.

Declaraciones cortas

Los primeros en declarar ante el juez instructor, Francisco de Urquía, fueron los notarios Mauricio Pardo y Joaquín Crespo, este último ya detenido en Ballena Blanca. La declaración del primero duró apenas una hora y el juez llamó a continuación a Joaquín Crespo. La tercera notaria implicada en la trama de blanqueo de capitales, Amelia Berjillos, también imputada en Ballena Blanca, llegó pasadas las 14.00 en un furgón policial con otras cuatro imputadas, entre las que se encontraba María Teresa Roca, cuñada del letrado Rafael Cruz-Conde. El juez tenía previsto decidir sobre la situación de los tres notarios en una vistilla celebrada a primera hora de la tarde, pero según fuentes judiciales, cambió de parecer sobre las 18.00 y decidió seguir interrogando al resto de las imputadas.

Los allegados de los arrestados aguardaban la resolución judicial en un café cercano y aprovechaban para intercambiar teléfonos y nombres de abogados. Algunos decían estar bastante tranquilos, porque los letrados casi les habían garantizado que quedarían en libertad. A las 21.00 quedaban por declarar dos de las imputadas. Durante todo el día, el resto de los 19 detenidos siguieron declarando ante agentes del grupo de Blanqueo de capitales en la Comisaría Provincial de Málaga. Está previsto que los interrogatorios judiciales se prolonguen hasta el próximo viernes.

Operación policial contra el blanqueo de dinero

Tradición cordobesa en la Milla de Oro

El supuesto urdidor de la red de blanqueo marbellí pertenece a una de las grandes familias históricas de la ciudad califal

MANUEL PLANELLES. Córdoba El apellido Cruz-Conde —el del abogado detenido en la operación Hidalgo— suena en Marbella a *jet set*, a lujo y a Milla de Oro. En Córdoba, de donde proviene esta saga, está impregnado de naftalina y de eso que llaman abolengo. Durante el siglo XX, cuatro Cruz-Conde han sido alcaldes de la ciudad, dos con el directorio de Primo de Rivera y otros dos en la dictadura franquista. El último fue Antonio, el padre del letrado Rafael Cruz-Conde y Suárez de Tangil, a quien la policía acusa de urdir una enorme red de blanqueo de dinero desde su despacho marbellí. Todavía algunos se cuadrarán al escuchar el apellido Cruz-Conde en Córdoba. Pero son otros tiempos y, aunque la familia sigue siendo adinerada, ya no tienen tanto poder e influencia como durante el franquismo.

Al margen del puñado de plazas y parques que en la ciudad llevan el nombre de Cruz-Conde, basta una simple anécdota para hacerse una idea de lo que fue esta familia. La narró el psiquiatra Carlos Castilla del Pino en *Casa del Olivo*, el segundo volumen de sus memorias. Cuando

este gaditano aterrizó en Córdoba para dirigir el Dispensario de Psiquiatría, Alfonso Cruz-Conde —tío del abogado detenido— era el alcalde de la ciudad. Y eran famosas las jaquecas que sufría doña Angela, la madre del regidor. Cuenta Castilla del Pino que un día tuvo que ir a visitar a un paciente. Cogió un taxi y se extrañó de que el conductor no fuera por el camino más corto, que pasaba por delante del Palacio de Torres Cabrera, que hoy sigue siendo propiedad de los Cruz-Conde. "No podemos pasar por ahí, don Carlos; la madre del alcalde está con dolor de cabeza", fue lo que le respondió el taxista al psiquiatra. "En efecto, unos guardias desviaban el tráfico, o sea, los 10 o 15 coches que a lo largo del día pudieran circular por allí", recuerda Castilla del Pino.

Alfonso fue alcalde de Córdoba entre 1949 y 1951. Le sucedió en este cargo su hermano Antonio, el padre del abogado detenido. Continuaba así con una larga estela familiar de cargos públicos. Su tatarabuelo fue el primero de su estirpe en ser alcalde en el siglo XIX y su tío José Cruz-Conde —cuyo retrato está colga-



Rafael Cruz-Conde llega a su despacho de Marbella el martes pasado. / P. SANCHEZ

do en el Ayuntamiento de la ciudad— lo fue entre 1924 y 1926. Y hasta 1930 otro Cruz-Conde, Rafael, fue el regidor.

Antonio, el progenitor del abogado detenido, se casó con

una hija de Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, conde de Vailellano, que fue ministro de Fomento entre 1951 y 1957. Este conde también tiene una avenida en Córdoba.

Con la recuperación de la democracia, la familia Cruz-Conde poco a poco dejó la vida política y se centró en sus negocios. Ninguno de los seis hijos que tuvo el alcalde Antonio, que es considerado por algunos uno de los mejores regidores que ha tenido la ciudad, siguió sus pasos. Fue en los años setenta cuando Rafael, el letrado detenido, se marchó a Marbella. Allí fundó el despacho de abogados Cruz-Conde en 1979, uno de los más importantes de la ciudad malagueña y que la policía sitúa en el centro de la trama de supuesto blanqueo de dinero. Rafael, alejado de los medios de comunicación, ha alcanzado durante estos últimos años el éxito en la abogacía y en la hostelería.

Este letrado no llegó solo a Marbella, le acompañó su hermano Fernando, quien también ejerció con él la abogacía en la Costa del Sol. Pero Fernando decidió colgar la toga y alejarse de ese mundo hace mucho tiempo. En 1993, fue ordenado sacerdote. Actualmente, es uno de los vicepresidentes de Cajasur, la caja de Córdoba en la que Iglesia tiene una importante participación. Incluso, Fernando fue uno de los candidatos que más sonó para ocupar la presidencia de la entidad hace unos meses. Pero el obispo de Córdoba, Juan José Asenjo, y la Junta de Andalucía, que tutela la entidad, se decantaron por otro sacerdote: Santiago Gómez Sierra. Todas las fuentes de la caja consultadas insisten en desligar a Fernando de su hermano Rafael y aseguran que su labor como letrado la dejó atrás a principios de los noventa.

Operación policial contra el blanqueo de dinero

Tradición cordobesa en la Milla de Oro

El supuesto urdidor de la red de blanqueo marbellí pertenece a una de las grandes familias históricas de la ciudad califal

MANUEL PLANELLES, Córdoba. El apellido Cruz-Conde —el del abogado detenido en la operación Hidalgo— suena en Marbella a *jet set*, a lujo y a Milla de Oro. En Córdoba, de donde proviene esta saga, está impregnado de naftalina y de eso que llaman abolengo. Durante el siglo XX, cuatro Cruz-Conde han sido alcaldes de la ciudad, dos con el directorio de Primo de Rivera y otros dos en la dictadura franquista. El último fue Antonio, el padre del letrado Rafael Cruz-Conde y Suárez de Tangil, a quien la policía acusa de urdir una enorme red de blanqueo de dinero desde su despacho marbellí. Todavía algunos se cuadrarán al escuchar el apellido Cruz-Conde en Córdoba. Pero son otros tiempos y, aunque la familia sigue siendo adinerada, ya no tienen tanto poder e influencia como durante el franquismo.

Al margen del puñado de plazas y parques que en la ciudad llevan el nombre de Cruz-Conde, basta una simple anécdota para hacerse una idea de lo que fue esta familia. La narró el psiquiatra Carlos Castilla del Pino en *Casa del Olivo*, el segundo volumen de sus memorias. Cuando

este gaditano aterrizó en Córdoba para dirigir el Dispensario de Psiquiatría, Alfonso Cruz-Conde —tío del abogado detenido— era el alcalde de la ciudad. Y eran famosas las jaquecas que sufría doña Angela, la madre del regidor. Cuenta Castilla del Pino que un día tuvo que ir a visitar a un paciente. Cogió un taxi y se extrañó de que el conductor no fuera por el camino más corto, que pasaba por delante del Palacio de Torres Cabrera, que hoy sigue siendo propiedad de los Cruz-Conde. "No podemos pasar por ahí, don Carlos; la madre del alcalde está con dolor de cabeza", fue lo que le respondió el taxista al psiquiatra. "En efecto, unos guardias desviaban el tráfico, o sea, los 10 o 15 coches que a lo largo del día pudieran circular por allí", recuerda Castilla del Pino.

Alfonso fue alcalde de Córdoba entre 1949 y 1951. Le sucedió en este cargo su hermano Antonio, el padre del abogado detenido. Continuaba así con una larga estela familiar de cargos públicos. Su tatarabuelo fue el primero de su estirpe en ser alcalde en el siglo XIX y su tío José Cruz-Conde —cuyo retrato está colga-



Rafael Cruz-Conde llega a su despacho de Marbella el martes pasado. / P. SÁNCHEZ

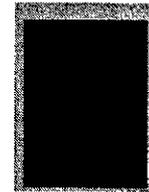
do en el Ayuntamiento de la ciudad— lo fue entre 1924 y 1926. Y hasta 1930 otro Cruz-Conde, Rafael, fue el regidor.

Antonio, el progenitor del abogado detenido, se casó con

una hija de Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, conde de Vallellano, que fue ministro de Fomento entre 1951 y 1957. Este conde también tiene una avenida en Córdoba.

Con la recuperación de la democracia, la familia Cruz-Conde poco a poco dejó la vida política y se centró en sus negocios. Ninguno de los seis hijos que tuvo el alcalde Antonio, que es considerado por algunos uno de los mejores regidores que ha tenido la ciudad, siguió sus pasos. Fue en los años setenta cuando Rafael, el letrado detenido, se marchó a Marbella. Allí fundó el despacho de abogados Cruz-Conde en 1979, uno de los más importantes de la ciudad malagueña y que la policía sitúa en el centro de la trama de supuesto blanqueo de dinero. Rafael, alejado de los medios de comunicación, ha alcanzado durante estos últimos años el éxito en la abogacía y en la hostelería.

Este letrado no llegó solo a Marbella, le acompañó su hermano Fernando, quien también ejerció con él la abogacía en la Costa del Sol. Pero Fernando decidió colgar la toga y alejarse de ese mundo hace mucho tiempo. En 1993, fue ordenado sacerdote. Actualmente, es uno de los vicepresidentes de Cajasur, la caja de Córdoba en la que Iglesia tiene una importante participación. Incluso, Fernando fue uno de los candidatos que más sonó para ocupar la presidencia de la entidad hace unos meses. Pero el obispo de Córdoba, Juan José Asenjo, y la Junta de Andalucía, que tutela la entidad, se decantaron por otro sacerdote: Santiago Gómez Sierra. Todas las fuentes de la caja consultadas insisten en desligar a Fernando de su hermano Rafael y aseguran que su labor como letrado la dejó atrás a principios de los noventa.



LA COMPOSICIÓN DE LAS BOMBAS

El comisario que informó del explosivo niega que dijera que era Titadyn

Santiago Cuadro, ex comisario general de Seguridad Ciudadana, negó ayer ante el tribunal que hubiera informado a sus superiores que el explosivo fuese Titadyn, sino "una dinamita con cordón detonante".

El precio de negarse a colaborar con la justicia

Los magistrados iniciaron ayer los trámites para comenzar el proceso contra el ex director general de la Policía, Agustín Díaz de Mera, por desobediencia.

Habla el dueño de la cinta de la Orquesta Mondragón

El hijo del propietario de la furgoneta Renault Kangoo aclara que la cinta de la Orquesta Mondragón encontrada en su interior era suya.

LA VISTA AL DÍA

Declaran los etarras detenidos en Cañaveras con una furgoneta llena de explosivos

El lunes se reanuda la vista con los testimonios de tres miembros de ETA. Se trata de los dos detenidos en Cuenca cuando transportaban explosivos hacia Madrid en las mismas fechas que el comando islamista, y el veterano Henri Parot.

Dos pistolas

Un militar herido en los trenes entregó su arma "porque es mejor no tenerla en los días de furia"

PABLO ORDAZ, Madrid
El siguiente testigo es un hombre corpulento, de pelo cano, con una leve cojera. Lleva en la mano una carpeta de plástico rojo y transparente. Se sienta en la silla frente al juez Gómez Bermúdez, quien le advierte de su obligación de declarar la verdad y de los perjuicios que le puede acarrear no hacerlo. Tiene la palabra el abogado de la AVT Juan Carlos Rodríguez Segura. En su muñeca derecha luce una pulsera con la bandera de España y en la trasera de su teléfono móvil, una pegatina con el escudo preconstitucional. El fondo de pantalla de su Nokia desplegable lo tiene reservado —como él mismo mostró ayer a la salida del juicio— para una fotografía de la enseña roja y guakda que preside la plaza de Colón de Madrid. Rodríguez Segura es un abogado habitual de la Audiencia Nacional, a donde suele acudir con una pistola en el cinto que a veces se asoma por el vuelo de su chaqueta. Dirige al testigo su primera pregunta.

—¿Era usted jefe de la sección de actuaciones especiales de la policía científica el 11 de marzo?
—No... No...
—¿Cuál era entonces su...?
—Soy víctima... Yo estaba el día de autos dentro del... del tren de la primera explosión...

Rodríguez Segura se queda perplejo. El juez le ofrece dos minutos para aclararse. Al menos sobre el papel, el principal interés de la jornada era la declaración sucesiva de varios policías de la Científica que intervinieron en el 11-M, propuestos como testigos por los abogados de la AVT. Por tanto, todo estaba dispuesto para aventurar un día más el bulo, cada vez más endeble, de la conspiración. Pero, también de nuevo, la única verdad de las víctimas se hace presente. De pronto, allí, sentado delante de todos, está un hombre que pide por favor que le hablen alto porque desde aquel maldito día no ha vuelto a oír bien. El abogado empieza por fin el interrogatorio del testigo.

—¿En qué lugar se encontraba usted...?

—Cogí el tren a las siete y cinco... Era un día muy oscuro. Me senté en uno de los bancos que se abatan. Di una cabezada, me quedé traspuesto. Escuché sonar un móvil, una, dos, tres veces... Y a la de cinco hizo buuummm. Salté, rompí el maletero de arriba, el asiento... Me salvó la vida una persona corpulenta que había entre la bomba, que estaba a metro y medio, y yo. Se me reventaron los pulmones, los tímpanos saltaron, y quedé atrapado debajo del suelo del tren. Aquello ardió durante 20 minutos, y mi preocupación era no dormirme con el humo tóxico. No veía porque el instinto no me dejaba despegar los párpados. No sabía si iba a salir vivo de allí.

El abogado sólo le hace otra



En el centro de la imagen, frente al ordenador, el abogado de la AVT Juan Carlos Rodríguez Segura. / EFE / TVE

EN SEGUNDO PLANO

Una hora de sol

ANTONIO JIMÉNEZ BARCA
Madrid
Y de repente no hubo testigos a quien preguntar.

Había terminado de responder el comisario general de la Policía Científica, Miguel Ángel Santano, y su declaración había sido más rápida de lo previsto. Era la una de la tarde. La sesión, por lo general, acaba a las dos.

El presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, había explicado antes que había testigos previstos que no acudirían. Uno porque su nombre y dos apellidos coincidían con los de otras personas y hacían falta más datos a fin de localizar al hombre adecuado; otro porque era un delincuente que se encontraba en busca y captura; un tercero tampoco se había presentado

pregunta. Se interesa por cómo le ha cambiado la vida y entonces se escucha en la sala la voz entrecortada del hombre, sus dificultades para respirar. La sala se adentra en un túnel muy oscuro que atraviesa la intimidad de José Luis García San Román, que así se llama

porque estaba enfermo de gota; un cuarto, una mujer, alegaba que estaba embarazada de muchos meses...

El ritmo de interrogatorio en la mañana de ayer, además, había sido vertiginoso, y la sala se había convertido en un ir y venir incesante de testigos a los que se les hacían pocas preguntas.

Así que, de repente, el presidente del tribunal se vio sin más testigos y ordenó interrumpir la sesión en ese momento, una hora antes de lo habitual.

Para hacerlo, tuvo que reclamar silencio a la sala varias veces: tanto los abogados como las personas del público no dejaban de charlar. El sol primaveral que se colaba por las ventanas invitaba a un humor alegre y charlatán. Pocas veces como ayer el juicio pareció una clase

de adolescentes y Gómez Bermúdez el profesor que pone orden.

Era una suerte de liberación: la tarde anterior, la del martes, había sido catártica y durísima, de las más duras vividas en la sala de la Casa de Campo. Se sucedieron los estremecedores testimonios de las víctimas que viajaban en los trenes. Y la tormenta con truenos que había afuera y resonaba dentro confería a la sala un aspecto aún más aterrador. Y triste.

Pero ayer hacía sol. Y las declaraciones escuchadas no fueron especialmente dolorosas. Tal vez por eso, ayer, a la una, dos víctimas jóvenes que acuden normalmente bromecaban, de buen humor.

También a ellos les habían regalado una hora de sol.

alguna explicación más, el testigo vuelve a referirse al por qué de esa decisión.

—Es mejor no tener la pistola cerca en uno de esos días de furia en los que arrasas con todo...

Luego llega Santano. No hace falta decir el nombre de pila ni el

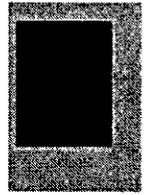
cargo. Todos aquí saben quién es Miguel Ángel Santano, comisario general de la Policía Científica. A grandes rasgos, la peripetia que ha hecho famoso a este hombre es la siguiente. Un agente a sus órdenes vinculó a terroristas de ETA y Al Qaeda porque en los pisos de unos y otros se encontraron restos de ácido bórico. Santano, que pensó que aquello era una coincidencia absurda, borró tal referencia, se armó el escándalo consiguiente y una juez lo mantiene imputado.

El juicio termina temprano. Paseo de Extremadura abajo, el reportero se detiene junto al número 62. Es una droguería de las que ya no quedan. En el escaparate se exhiben cartuchos blancos con letras azules que anuncian repelente de serpientes, carbonato de magnesio, aceite de ricino, sosa cáustica, sulfato de hierro, esencia de jazmín y... ácido bórico! El dependiente está cubierto con un baby de crullido como los que se usaban en las viejas tiendas de ultramarinos y coloniales.

—Buenas tardes, ¿tiene ácido bórico?

—¿Cuántos kilos quiere?
—¿A cuánto está el kilo?
—A diez euros, pero le puedo poner un paquetito de medio...
—¿Y para qué se lo lleva la gente?

—Para matar hormigas, cucarachas... También hay quien se lo lleva para el olor de pies...



El comisario que informó del explosivo el 11-M declara que "nunca" dijo que fuera Titadyn

Cuadro matiza el relato de su jefe y afirma que sólo habló de "dinamita con cordón detonante"

JOSÉ YOLDI / JORGE A. RODRÍGUEZ, Madrid
"Nunca dije que fuera Titadyn". Santiago Cuadro, el que fuera comisario general de Seguridad Ciudadana, aseguró ayer que en ningún momento informó a su superior, Pe-

dro Díaz-Pintado, subdirector general Operativo de la policía, que el explosivo que estalló en los trenes era Titadyn, el explosivo utilizado habitualmente por ETA. Lo que transmitió, según él, es que la opinión de los Tedax

que habían actuado en la estación de El Pozo era que el explosivo utilizado "podría ser una dinamita con cordón detonante", sin que en ese momento se pudiera determinar su nombre comercial, fuera Titadyn o Goma 2.

Santiago Cuadro sostenía así lo mismo que ya manifestó en la comisión de investigación del Congreso. Ayer, fue interrogado durante casi dos horas sobre todas sus actuaciones en las pesquisas de los atentados, pero, sobre todo, sobre qué fue exactamente lo que contó sobre el explosivo a lo largo del 11-M. La razón es que la información que él dio acabó llegando al ministro del Interior, que lo transmitió a los ciudadanos y apoyó en ese dato la autoría de ETA en las primeras horas.

El superior jerárquico de Cuadro en aquel entonces, Pedro Díaz-Pintado, subdirector general Operativo, declaró el pasado día 11 en la sala que, con toda seguridad, Cuadro le había dicho telefónicamente por la mañana del día de la matanza que el explosivo utilizado era "Titadyn con cordón detonante" y que, además, se había mostrado seguro de ello. Incluso le brindó una salida a Cuadro al afirmar que, seguramente, "lo del Titadyn fue un error involuntario de quien lo transmitió".

Sin embargo, Cuadro no quiso entrar por ahí y volvió a negar que transmitiera esa información. "Yo no dije que fuera Titadyn", dijo taxativo: "Lo que dije es que podría ser una dinamita con cordón detonante, que es lo que me dijeron los análisis a la vista de la explosión y sus efectos. Me dijeron que podría ser y eso fue lo que transmití, una opinión basada en la experiencia del Tedax".

El comisario insistió en que en esos momentos "no se podía dar una marca comercial ni descartar otra" hasta que se realizaran los análisis técnicos. A las 14.30 del 11-M, la jefa del laboratorio de análisis de los artificieros de la Brigada Central le explicó que, según los primeros análisis de los restos recogidos de la estación de El Pozo, "el explosivo podría ser dinamita", porque "los componentes hallados apuntan a dinamita".

Con esa información se fue a la reunión operativa que esa misma tarde se celebraba en la Dirección



El actual comisario general de Policía Científica, Miguel Ángel Santano, ayer en el juicio. / EFE / TVE

General de la Policía para recopilar la información que iba a ofrecerse al ministro del Interior, Ángel Acebes. Cuadro volvió a discrepar de Díaz-Pintado sobre el contenido de esa reunión. El subdirector general operativo explicó que Cuadro le aseguró que el explosivo no era Titadyn, que el explosivo habitualmente utilizado por ETA desde 1999 estaba "excluido", porque en los restos analizados no había nitroglicerina, que es un componente del Titadyn.

Cuadro no recordaba haber dicho nada de nitroglicerina, ni de componentes de explosivos. No se acordaba prácticamente de nada de lo que se habló en esa reunión. "Yo lo que confirmé es que era dinamita, e incluso me dijeron que llamara al Tedax por si había algún dato más y me volvieron a

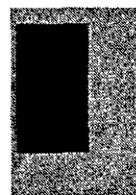
decir que dinamita". El ex comisario general de Seguridad Ciudadana aseguró que cuando realmente se habló de Goma 2 Eco fue al día siguiente, una vez que fue desactivada y "despiezada" la bomba hallada en la comisaría de Vallecas.

Cuadro declaró después de que lo hiciera el actual comisario general de Policía Científica, Miguel Ángel Santano. Este testimonio había despertado expectación, ante la posibilidad de que se le preguntara por el llamado *caso del ácido bórico*, un maticucarachas utilizado para vincular a ETA, un antisistema y el 11-M. Pero el ácido bórico no apareció. Ni una pregunta.

Santano, procesado por supuesta falsedad documental junto a otros mandos de la Policía Científica, subrayó que el trabajo que desarrolló en las fatídicas fechas, en las

que era el jefe de la Brigada Provincial de Policía Científica de Madrid fue dar apoyo a sus compañeros en la morgue de Ifema.

La sesión de ayer dio una de cal y otra de arena a los afanados de la teoría de la conspiración. La de cal la dio el testigo Antonio Beaumonde González que aseguró que el 11-M, a las 9.30, vio a la etarra Yosune Oña Ispiazu en la línea 9 del metro de Madrid, yendo desde el barrio de Moratalaz hacia el centro de la capital. La de arena la dio José Garzón Huerta, hijo del dueño de la Kangoo más famosa de España. El letrado de la acusación Antonio Segura le preguntó si en la furgoneta de su padre había alguna cinta de la Orquesta Mondragón. "Sí, yo he tenido una cinta de la Orquesta Mondragón y esa estaba rotulada por mí".



El Gobierno mirará con lupa las listas 'abertzales' pero sin "retorcer la ley"

El PP vuelve a llevar la política antiterrorista al pleno del Congreso

CARLOS E. CUÉ / ANABEL DÍEZ, Madrid
Los intentos de la ilegalizada Batasuna para poder presentarse a las elecciones municipales de mayo y la tensión por el juicio del 11-M elevaron ayer el ambiente en el hemiciclo. María Teresa Fernán-

dez de la Vega prometía que se mirarán "con microscopio" todas las listas pero "no se retorcerá" la ley. La vicepresidenta acusó a Ángel Acebes de mentir tras el 11-M, y éste recuperó hasta el caso del convicto Luis Roldán para responder.

El doloroso recorrido por las miserias del Estado que está protagonizando las últimas sesiones de control llegó ayer hasta el ex director general de la Guardia Civil Luis Roldán. De la Vega, indignada por la enésima sesión en la que el PP llevaba la política antiterrorista al Congreso para acosar al Gobierno, tiró la primera piedra: "Todos sabemos, señor Acebes, de sus problemas con los informes policiales [del 11-M] y ahora con las papeletas de voto. Deje ya de retorcer la verdad, lo hizo en el Gobierno y lo intenta hacer desde la oposición".

Acebes, que entra siempre al trapo cuando se critica su gestión tras el 11-M, respondió con toda la artillería: "No tengo ningún problema para hablar de mentiras. Mentira es la verificación del alto el fuego de ETA que hizo Rubalcaba. Mentira fue cuando el presidente le dijo a un director de periódico que había terroristas suicidas. Y si usted quiere hablamos de falsificaciones: la de los socialistas canarios, que han plagiado el programa de otro partido [Ciudadans] o de algo que usted conoce muy bien, de las falsificaciones de los papeles de Laos y de Roldán [en 1995, cuando el ex director de la Guardia Civil fue detenido, De la Vega era secretaria de Estado de Justicia. Tras ese truco de los papeles, Roldán acabó en la cárcel, de la que sólo ha salido recientemente en tercer grado].

La sesión, anormalmente tranquila ayer por la relativa calma de la bancada popular —con la inevitable excepción de Vicente Martínez Pujalte—, continuó con más preguntas del PP sobre ETA, Batasuna y alrededores. Acebes fue quien llegó más lejos, al sostener que "el Gobierno está empeñado en ocultar la amenaza, desde el principio se ha inventado una realidad para poder negociar con ETA".

Acebes también pidió que se hagan públicos los informes que llevaron al Gobierno a verificar que el alto el fuego iba en serio, ya que ahora se ha sabido que el comando Donosti preparaba aten-



tados desde antes de la declaración del alto el fuego. De la Vega le espetó que, como ex ministro del Interior, debería saber que esas cosas no se pueden "airear de forma alocada" y menos utilizarlas contra el Gobierno.

Eduardo Zaplana, como es tradición, tomó el relevo contra De la Vega, exigió de nuevo la ilegalización del PCTV y dudó de la voluntad del Gobierno de hacer cumplir la Ley de Partidos. Ahí llegó, aparte de los rifirrafes, el mensaje político más claro de la vicepresidenta al mundo de Batasuna: "Cualquier partido que resulte sospechoso será investigado, no ya con lupa sino al microscopio". Pero también hubo un aviso para el PP: "Esa investigación se hará con los procedimientos que establece la ley. No se tergiversarán o se retorcerán los argumentos para avalar sus tesis, ni se van a hacer manipulaciones para arrimar el ascua a su sardina porque eso, señor Zaplana, no vale".

No hubo preguntas del PP sobre ANV, el partido que Batasuna

parece querer reanimar para poder presentarse y que el Gobierno está investigando, pero sí sobre el PCTV.

Tanto insistieron, especialmente el navarro Jaime Ignacio del Burgo —con la idea de que un terrorista detenido ha declarado que cobraba 2.000 euros mensuales del PCTV y ha aparecido en una foto cubriendo con un paraguas a Arnaldo Otegi, portavoz de Batasuna— que el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, se enfadó: "A ustedes todo les da igual. Insistían en que teníamos que ilegalizar al PCTV para que ETA no estuviera en las elecciones. Y ahora que sabemos que el PCTV no va a ir a las elecciones, porque no se han inscrito, siguen con lo mismo". "Ya veremos", le respondió Del Burgo desde su escaño.

"Ustedes no quieren discutir sobre terrorismo, sino utilizarlo contra el Gobierno, y eso debilita la lucha antiterrorista. Así no van a ganar las elecciones, pero daño están haciendo mucho, mucho", concluyó Rubalcaba.

Un juez de Valladolid descarta que una licenciada pueda sufrir maltrato

Indignación de partidos, sindicatos y organizaciones por el archivo de la denuncia

LAURA CANTALAPIEDRA, Valladolid
Es "sorprendente" que una licenciada soporte malos tratos de su pareja de manera continuada y sin pedir ayuda. Con este argumento, un juez de Valladolid ha archi-

vado la denuncia presentada por una profesora de instituto. Numerosas organizaciones políticas, sindicales y de ayuda a las mujeres maltratadas reaccionaron ayer contra el auto. La secretaria de igualdad

del PSOE, Maribel Montaña pidió ayer al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que investigue la sentencia y la actitud del juez al efectuar unas afirmaciones que califica de "preocupantes".

En el auto, el juez José Luis Chamorro, titular del juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Valladolid, se refiere a la demanda de V. C., profesora de instituto presentó el pasado 2 de marzo contra su marido, L. D., profesor universitario al que acusa de someterla a maltrato psicológico continuo durante los 16 años de matrimonio de la pareja. El texto despacha la denuncia absolviendo al marido por considerar "sorprendente" que una mujer con alto nivel de formación y capacidad fuera capaz de soportar "durante los años que ella señala esos supuestos desprecios y humillaciones", "sin poner remedio a esa situación o sin acudir a un profesional (psiquiatra...) o sin pedir ayuda externa". El juez subraya también que "curiosamente" la supuesta víctima no acusase a su agresor hasta el momento de pedir la separación, tres años después. Aunque la decisión del juez Chamorro tiene todavía carácter provisional, las reacciones no se han hecho esperar.

Con anterioridad, el juez Chamorro había firmado otro auto que ordenaba el alejamiento de un hombre de su pareja, aunque dejó en la calle a la víctima y a su hija menor de edad tras otorgar al denunciado el uso del piso de alquiler que compartía con ambas. Ayer, en medio de la polémica, el juez prefirió no hacer declaraciones, limitándose a remitir a los informadores al gabinete de prensa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

"No podemos permanecer pasivos ante hechos como éste", advirtieron ayer portavoces de UGTen Castilla y León. Según dijo Concepción Arenas, su responsable regional, el sindicato socialista no descarta la posibilidad de "presentar una denuncia" contra el juez Chamorro, "tanto en la Delegación



Protesta contra la violencia machista en 2005. / ALEJANDRO RUESSA

del Gobierno como en los propios tribunales".

El auto, que fue hecho público ayer, también ha merecido el rechazo contundente de diversas asociaciones, entre ellas la Asociación de Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos, que ha calificado el mismo de "terrible". Su presidenta, Rocío Mielgo, considera inadmisibles que solamente "si eres de clase baja o no tienes estudios puedas ser maltratada", de tal forma que "al resto de las mujeres [que no reúnan estas condiciones] se les anula completamente la posibilidad de poder denunciar este tipo de hechos".

Por su parte, El PSOE federal emitió ayer por la tarde un comunicado de la secretaria de igualdad, Maribel Montaña, que considera "preocupantes"

las afirmaciones contenidas en el fallo. "Respetamos siempre las resoluciones de la justicia, pero pedimos al CGPJ que investigue esta sentencia, la actitud de este juez y que realice las gestiones pertinentes para clarificar este fallo".

Integridad emocional

La dirigente socialista considera "necesario formar a los jueces de forma continua cuando su trabajo está precisamente orientado a atender a las mujeres víctimas de la violencia de género", teniendo en cuenta que los fallos de los mismos "afectan directamente a la integridad física y emocional de las agredidas".

Mucho más prudente en la valoración de los hechos estuvo el presidente de la Audiencia

Provincial de Valladolid, que no cree que las diferencias culturales entre la pareja sean un hecho determinante en la polémica sentencia y en su opinión tiene que haber otros de mayor peso jurídico.

Feliciano Trebólez dice dudar "muchísimo que la expresión de que una persona con estudios haya tardado un cierto tiempo en presentar una denuncia [de malos tratos] sea la base de una resolución judicial". Este magistrado considera que el argumento utilizado "es un complemento de otros que haya podido utilizar respecto a la cuestión principal". Trebólez pide que no se extrapole esta "expresión, que no es la base de la sentencia, que tendrá otras motivaciones y a la cual se han añadido otras cuestiones que considero accesorias".

Decisiones polémicas

M. R. S. Madrid
No es la primera vez que los jueces dictan sentencias que son criticadas por amplios sectores de la sociedad.

► **Afectividad entre amantes.** El maltrato psíquico al amante no es violencia doméstica. Así lo creyó el pasado febrero un juez de la Audiencia de Barcelona, que absolvió a un hombre del delito de maltrato psíquico habitual con la que había sido su amante durante tres años. El tribunal entendió en este caso que entre amantes no se puede aplicar la acepción de "análisis relación de afectividad", que requiere el ar-

tículo 153 del Código Penal. Y es que, para el juez, una relación de afectividad es "la situación en que dos personas deciden compartir su vida cotidiana, su economía, sus problemas y tienen un proyecto de vida presente y futuro compartido".

► **Falta de angustia.** La Audiencia de Almería condenó el pasado mes de marzo a siete meses de prisión a un hombre que agredió a su mujer y para quien la fiscalía pedía nueve años de cárcel por delitos de agresión sexual

y maltrato habitual. El magistrado estimó que la mujer "no aportó datos que pusieran de manifiesto" que atravesaba la "situación de angustia y temor" que le provocaría un maltrato habitual por parte de su marido.

► **Maltrato entre novios.** El noviazgo entre adolescentes no tiene la entidad necesaria para incluirlo entre las relaciones afectivas que, desde la entrada en vigor de la ley contra la violencia de género, elevan la gravedad de cualquier tipo

de amenaza o agresión que un hombre pueda infligir a una mujer. Esa tesis mantuvo la Audiencia de Cantabria el pasado febrero, para reducir la condena impuesta a un joven que amenazó a su ex novia en un chat. El joven, para el que se pedían 40 días de trabajo en beneficio de la comunidad, fue condenado a pagar 60 euros.

► **Ropa interior.** La Audiencia de Barcelona absolvió en 2004 a un hombre acusado de violar a su compañera al valorar

que ella explicó en el juicio que sólo le bajó "a la mitad" las bragas y que "a pesar de ello" dice que "fue violada". El juez consideró que el testimonio, aunque puede ser fiable, es la única prueba de cargo contra el acusado y "pone en grave riesgo el derecho constitucional de presunción de inocencia". El tribunal desechó como prueba el análisis de ADN que se hizo de unos restos de semen de la ropa interior de la mujer, porque afirma que la pieza que fue analizada era "de color gris" y la mujer declaró que "eran de color azul oscuro" las bragas que llevaba el día de los hechos.

El Día de Valladolid digital



VALLADOLID

VIOLENCIA DE GÉNERO

TREBOLLE DEFIENDE AL JUEZ QUE DECRETÓ EL POLÉMICO ARCHIVO DE UN PRESUNTO MALTRATO

El presidente de la Audiencia reconoce que la referencia al «alto nivel de formación» de la denunciante puede ser «innecesaria», pero alaba la «competencia» del juez. El decano del Colegio de Abogados cree que «el comentario es poco afortunado»

A. G. MOZO

El auto del titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer (JVM) en el que se archivaba una denuncia por maltrato psicológico, en base a la elevada formación de la mujer denunciante, ha generado una gran polémica en todo el país. En Valladolid, las reacciones llegadas desde el mundo de la judicatura tampoco se hicieron esperar y han dejado entrever que el argumento de marras no fue el más acertado, aunque siempre desde el máximo respeto al trabajo del juez José Luis Chamorro, quien, además, lleva cuatro meses escasos al frente de este órgano.

El presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, Feliciano Trebolle, alzó la voz para defender la «competencia» del responsable del JVM 1 y para recordar que «hay que analizar el contenido total de esa resolución y ver cuál ha sido la motivación general del juez en la misma» y «no con referencia a una expresión concreta que puede ser más o menos afortunada y que puede ser o no hasta innecesaria». El cabeza visible de la Justicia en la ciudad apuntó que esa frase se pudo sacar de contexto y añadió que «una reflexión de ese tipo no es ni puede ser nunca la base de una sentencia», aunque admitió que todavía no había podido tener acceso a la misma.

La Generalitat asume por primera vez competencias sobre notarios y registradores

La consellera Tura firma el traspaso más importante desde la promulgación del Estatut

► Por primera vez en la historia, competencias sobre cuerplos nacionales como notarios y registradores pasan a depender de la Generalitat. La consellera Tura firmó el significativo traspaso de una competencia específica para Catalunya.

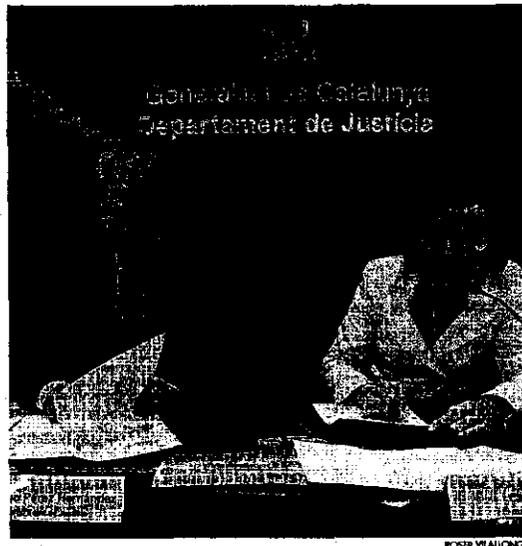
IÑAKI ELLAKURÍA

BARCELONA. — "Un día histórico para Catalunya". Así es como definió ayer la consellera de Justicia, Montserrat Tura, la firma del traspaso a la Generalitat de las competencias en la convocatoria, gestión y resolución de los concursos de provisión de notarios y registros de la propiedad, mercantiles y de bienes inmuebles para cubrir las plazas vacantes en Catalunya. Un traspaso directo de competencias —el primero que se hace en Justicia desde la entrada en vigor del nuevo Estatut,

y el segundo del Govern tras el acordado con la Junta de Seguridad— que permite al Ejecutivo de Montilla empezar a desarrollar el artículo 147.1 de la ley fundamental catalana. En breve convocará el concurso para cubrir 50 nuevas plazas de notario y 71 de registradores que aprobó el Gobierno el pasado 9 de febrero, antes de la entrada en vigor del Estatut.

Con este traspaso, la Generalitat ejercerá, por primera vez en su historia, las competencias en esta materia y cumplirá una vieja aspiración. Tura recordó al respecto que en el Estatut de 1931 —conocido como el Estatut de Núria— ya se recogía la voluntad catalana de poder ordenar el cuerpo de notarios y registradores. Una iniciativa que fue finalmente *tumbada* en el paso del texto por las Cortes Generales.

En un acto cargado de solemnidad, la consellera Tura y el secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández, firmaron una declaración conjunta sobre las actuaciones del Gobierno español y catalán en el despliegue de las nuevas com-



La consellera Tura y el secretario de Estado de Justicia Pérez Hernández

petencias y en el que se fija, además, el 30 de julio como fecha límite para adecuar la normativa estatal al Estatut. Desde ese día la Generalitat será la encargada de acometer cualquier modificación y podrá establecer las demarcaciones notariales y registrales, la participación en los programas de acceso a los cuerplos notariales y de registros para acreditar el conocimiento de derecho catalán y el nombramiento de los notarios archiveros de protocolos de distrito.

Tura destacó la importancia del traspaso de una competencia específica para Catalunya, hoy la primera demarcación notarial de España, con un total de 557 notarios y 203 registros de la propiedad, y con previsión de crecer en el futuro. Además señaló que con las competencias adquiridas la Generalitat podrá cubrir las necesidades de muchas poblaciones que hoy no cuentan con notarios o registros. Por su parte, Pérez Hernández declaró que el acuerdo "mejorará el servicio público notarial y registral" y pone en evidencia "el buen entendimiento" entre ambas administraciones. ■

el mirador

Promesas

Desde aquel histórico "puedo prometer y prometo", pronunciado por Adolfo Suárez, a los compromisos y garantías que el presidente Montilla no duda en prodigar, han pasado 30 años, pero el estilo se antoja igual.

O Montilla dispone de una particular bola de cristal, que le permite adivinar el futuro de cuestiones tan distintas, e inciertas, como la gestión consorciada del aeropuerto de El Prat, el cuarto cinturón o las ya famosas —por caóticas y desastrosas— cercanías de Renfe, o este hombre está hecho del mismo material que la catalanísima barra de *ferro fred*.

El Parlament es una fragua, donde los martillazos de la oposición rebotan sobre la inmovible fe que Montilla exhibe, cuando llega el turno de las preguntas al presidente. Por no conmovirse ni se conmovió cuando el diputado Rivera le hizo saber que los medios públicos de televisión catalana dedicaron seis segundos, seis, durante todo el mes de enero, a informar de las actividades de Ciudadanos.

Respondele el primer mandatario catalán que no se preocupe, que la cosa pronto mejorará.

Hace falta cuajo.

ALFRED REXACH

El CGATE, preocupado por la seguridad

A. A. R.

El tema de la seguridad en las obras es una de las principales preocupaciones del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE). Para fomentar su estudio, el desarrollo de nuevas medidas de protección y su divulgación, el máximo órgano de los arquitectos técnicos convoca desde hace más de una década los Premios a la Seguridad en la Construcción, que este año celebra su decimocuarta edición.

Hay tres categorías: premio a la Mejor Iniciativa Pública, dirigido a las Administraciones españolas o de cualquier otro Estado de la Unión Europea; premio a la Mejor Labor Informativa, dedicado a los profesionales de los medios de comunicación; y premio a la Innovación e Investigación, abierto a cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, establecida en la UE.

Según el vocal de Ejercicio Profesional del CGATE, Luis Armada, "estos premios vienen a demostrar el compromiso del Consejo General de la Arquitectura Técnica con la prevención de los riesgos laborales y con la seguridad en la Construcción y al mismo tiempo son una fórmula eficaz para alentar la implicación de la sociedad con nuestra lucha en la mejora de las condiciones de trabajo en la construcción".

El jurado estará compuesto por representantes de la Administración y la Universidad, entre otros.

LOS ABOGADOS DEL SECTOR RECLAMAN MÁS ESPECIALIZACIÓN

Los ayuntamientos carecen de urbanistas cualificados

Ángel Alonso Ruiz
aaron@negocio.com

Las gerencias de urbanismo de la mayoría de los ayuntamientos españoles no cuentan con una estructura moderna y multidisciplinar, a juicio de José María García Gutiérrez, presidente de la Asociación Española de Abogados Urbanistas (AEAU), quien considera que la falta de abogados expertos en derecho urbanístico y arquitectos, entre otros profesionales, merma la capacidad de desarrollo de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) que acometen los municipios.

La Asociación de Abogados Urbanistas ha nacido con la intención de contribuir al debate social y formar a especialistas en una materia muy complicada de abordar. Cada Comunidad Autónoma cuenta con su propia normativa urbanística, lo que ha permitido el desarrollo de diferentes modelos con resultados más o menos afortunados. "Algunas Comunidades han apostado por la iniciativa privada y otras por la pública. Unas han sido más arriesgadas y otras, más equilibradas, salvaguardando el respeto al derecho de los propietarios", apunta el presidente de AEAU.

La demanda de vivienda de los últimos años propició el boom de la construcción, por lo que las Comunidades se vieron obligadas a poner suelo en el mercado.

Nueva Ley del Suelo

La nueva Ley del Suelo, en trámite parlamentario actualmente, pretende corregir los desequilibrios que se han pro-



José María García Gutiérrez, presidente de la AEAU.

La Asociación de Abogados Urbanistas quiere abrir un debate sobre el sector.

ducido. "Parece que apuesta por poner suelo en el mercado para saturarlo y frenar de esta forma la escalada de precios", señala García Gutiérrez. La norma establecerá entre un 25% y un 30% de viviendas de protección oficial. Ahora cada Comunidad sitúa el valor máximo y el mínimo en función de sus intereses.

"El problema viene cuando algunas normativas autonómicas permiten la enajenación de estas reservas en el caso de que no se destinen finalmente a VPO", indica José María García, para quien es "evidente que los ayuntamientos no pueden acometer

tribuyeron a la formación hace un año de la Asociación de Abogados Urbanistas, como punto de encuentro de los profesionales implicados. "España se ha convertido en un laboratorio urbanístico donde cada Comunidad tiene su propio plan. Después de este rodaje, es un buen momento para analizar qué política ha funcionado mejor y en qué puntos ha fallado".

Formación

La AEAU contribuye a la formación de especialistas mediante la celebración de cursos y seminarios. "Las últimas directivas europeas exigen una serie de requisitos que España ha debido de adaptar, como los planes de ahorro energético", asegura José María García.

Sin embargo, nuestro país es uno de los más retrasados en temas ambientales y de sostenibilidad. "No contamos todavía con una certificación de este tipo en los edificios y las empresas tienen que acudir a verificadoras extranjeras para que les otorguen un certificado", apunta el presidente de AEAU.

La Asociación de Abogados Urbanistas tiene previsto impartir un curso de Derecho Ambiental los próximos días 9 y 10 de mayo, en el que se tratarán entre otros temas cómo realizar una ecoauditoria, la ley de responsabilidad medioambiental o el papel del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad en la edificación, organismo que va a contribuir a actualizar el Código Técnico de Edificación.

Momento de reflexión

Desde la Asociación consideran que es un buen momento para reflexionar sobre un sector que mueve 136.000 millones de euros al año, el 16% del PIB. Durante 2005 en España se han construido más viviendas que en Alemania, Italia y Francia. Las constructoras españolas han comenzado su internacionalización y la diversificación de sus negocios. Y el reconocimiento de los arquitectos de nuestro país es notable.

Todos estos factores con-

Profesionales breves

IDP gestionó 97 millones de euros en proyectos durante 2006

IDP Ingeniería y Arquitectura alcanzó en 2006 una facturación de 4,1 millones de euros, cifra que representa un 8% más respecto al ejercicio anterior. La empresa, con sede en Sabadell, gestionó un volumen total de inversiones de 97 millones de euros. La firma catalana gestionó un total de 750.000 metros cuadrados de suelo urbanizable.

Intrum Justitia lanza un servicio online para evaluar riesgos de impago

Intrum Justitia, compañía europea especializada en el tratamiento y gestión de cuentas a cobrar, ha lanzado un nuevo servicio online personalizado por el cual las empresas españolas podrán conocer, de forma ágil y gratuita, el riesgo de impago que están asumiendo, así como los problemas reales de su área de gestión de crédito.

Sorensen llevará la cuenta de comunicación de Maserati

El grupo Sorensen, a través de su división de Comunicación y Relaciones Públicas, ha obtenido la cuenta de la marca de automóviles de lujo Maserati para las relaciones con los medios de comunicación en España y Portugal. Sorensen tendrá el cometido de implantar la estrategia de comunicación corporativa y de producto definida por la compañía.

Belén Garijo, directora general de Sanofi España, premio Mujer Líder 2007

En la celebración del II Foro de la Mujer y Liderazgo, la directora general de Sanofi Aventis en España, Belén Garijo recibió el galardón Mujer Líder 2007. "Más importante que la ley es la propia proactividad de las mujeres", aseguró Garijo al recoger el premio de manos de Alvaro de Arenzana.

NOMBRAMIENTOS



Víctor Martí Gilabert
Presidente de Howarth España

Víctor Martí Gilabert ha sido nombrado presidente del grupo Howarth en España. La compañía, que está entre las 15 firmas de servicios profesionales que más facturan en España, tiene presencia en los sectores de turismo, auditoría, consultoría, y asesoría legal y tributaria. Martí, titulado por la Universidad de Cornell (Nueva York), dirige además la división de turismo del grupo, líder mundial en esta especialidad. Entre sus clientes figuran las principales cadenas hoteleras internacionales, inmo-

biliarias e instituciones del ámbito turístico y de ocio.



Elisa Brustoloni
Directora de Marketing y Nuevo Negocio de Media Contacts

Media Contacts, agencia especializada en medios interactivos de Havas Media, ha incorporado a Elisa Brustoloni como directora de Marketing y Nuevo Negocio para España. Cuenta con diez años de experiencia en agencias de medios, dirigiendo equipos y cuentas de diferentes sectores. Su carrera profesional comenzó en 1997 en la agencia Media Unit (Grupo Solución). Un

año después, se incorporó al Grupo Zenith Media, donde empujó diversas tareas y cargos siempre en el ámbito de la planificación de medios.



Javier Gay Perales
Director ejecutivo del Instituto de Emprendedores del Grupo Expofincas

Desde su nuevo puesto, Javier Gay Perales asume la responsabilidad de gestionar el Instituto de Emprendedores de la firma Expofincas tras una amplia carrera como director de varios centros de formación. Graduado en Psicología y con una amplia formación en temas empresa-

riales, Gay Perales se ha especializado en recursos humanos y en la optimización de herramientas de gestión empresarial.



Javier Sánchez Reyes
Director de Tecnología de ipsCA

ipsCA, compañía española especializada en servicios de certificación digital y firma electrónica, ha nombrado a Javier Sánchez nuevo director de Tecnología de la compañía. Ingeniero superior en Informática por la Universidad Pontificia de Comillas, Sánchez Reyes lleva más de cinco años en la empresa.

UE-JUSTICIA La UE busca un acuerdo para castigar con prisión el racismo y la xenofobia

Los ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea esperan alcanzar mañana un acuerdo para castigar con penas de entre 1 y 3 años de prisión el racismo y la xenofobia en los 27 países comunitarios. El texto pretende también penalizar la negación del Holocausto, ya contemplada en muchos países comunitarios, aunque Polonia, Lituania y Estonia quieren que, además, figuren los crímenes estalinistas. La presidencia alemana intentará lograr un acuerdo con esos tres países que incluya la aprobación de una declaración política separada -sin valor jurídico- que reconozca los crímenes y la represión del comunismo durante la era de Stalin, explicaron fuentes comunitarias. En estas circunstancias, es muy probable que mañana se obtenga un acuerdo que cierre un debate de varios años, añadieron las fuentes. El texto que ultima la UE deja a cada Estado miembro la posibilidad de establecer salvaguardas según su tradición de libertad de expresión y sus garantías constitucionales. Incluso, los países podrán no castigar las expresiones racistas o xenófobas que no inciten a la violencia. Se trata de una "armonización mínima", explicaron fuentes diplomáticas, que reconocieron que la existencia de diversos conceptos de libertad de expresión ha hecho necesario diluir el contenido, aunque son "optimistas" de lograr un acuerdo. La propuesta incluye la negación o trivialización de los crímenes contra la Humanidad y los genocidios, pero solo cita en concreto los adscritos al Tribunal Militar Internacional que juzgó a los criminales de guerra nazis tras la II Guerra Mundial. El Consejo de Ministros de dos días tiene previsto aprobar el viernes el reglamento de los equipos de intervención rápida (Rabit) de la UE para incrementar la vigilancia de fronteras contra la inmigración ilegal. El objetivo es que se apruebe en junio, tras la decisión favorable del Parlamento Europeo, para que los equipos puedan empezar a funcionar este mismo año, como ya anticipó el ministro alemán del Interior y presidente de este consejo, Wolfgang Schäuble. Además, se repasarán los ofrecimientos de los 27 para formar un parque de medios materiales con los que Frontex, la agencia de control de fronteras externas, pueda reforzar sus operaciones. Hasta el pasado 27 de marzo, los países de la UE habían ofrecido 21 aviones, 24 helicópteros, 109 buques, 3 radares móviles y 167 equipos diversos para vigilancia y control de fronteras. Estos ofrecimientos son ya suficientes y "no se necesitan más equipos". Ahora toca pasar a la fase de organización y el nombramientos de responsables para gestionar el uso de ese material, indicaron fuentes comunitarias. Los ministros analizarán también la situación creada por la llegada de refugiados iraquíes, de los que Suecia ha recibido ya a unos 9.000, lo que le convierte en el socio comunitario más afectado. Asimismo intentarán avanzar en una norma comunitaria que aclare la legislación nacional que debe aplicarse en los casos de divorcio en que los cónyuges proceden de diferentes países de la Unión, algo que afecta ya al 16% de todas las separaciones de la UE. El Consejo también estudiará reforzar las capacidades de Europol y el comisario europeo de Justicia, Seguridad y Libertad, Franco Frattini, avanzará la comunicación sobre el empleo ilegal de inmigrantes indocumentados en la UE, uno de los principales motivos de atracción de la migración irregular.